

CIRCULAR Nº 15 TEMP. 2.016 / 2.017
CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN
PROVINCIAL FEMENINA (PREFERENTE-PRIMERA)

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	6	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

FESTIVIDADES:

- 7-8 Octubre - Festividad Autonómica
- 29-30 Octubre - Todos los Santos
- 3-4/Diciembre - La Constitución e Inmaculada
- 17/18 Diciembre - Gasteiz Hiria
- 24-25 Diciembre - Navidad
- 31-1 Dic.Enero - Año Nuevo
- 25-26 Febrero - Carnavales
- 15-16 Abril - Semana Santa
- 29-30 Abril - San Prudencio-1 de Mayo

-NORMATIVA

La competición femenina se conforma con 16 equipos, disputándose una ligüilla a una vuelta (15 partidos), dividiéndose posteriormente en dos grupos, Preferente del 1º al 8º y Primera del 9º al 16º, disputando una vuelta 7 jornadas, proclamándose tras esta ligüilla a una vuelta los campeones.

- FAVAFUTSAL puede modificar jornadas o incluso hacer disputar doble jornada en un mismo fin de semana a todos los equipos implicados y a sus rivales, dependiendo de posibles causas ajenas a la entidad (huelgas, jornadas electorales, climatología adversa, escasez de instalaciones, etc), así como por Campeonatos de Selecciones o de Clubes en los que se participe durante dicha temporada, la cual incluye liga y Kopa.

- Las fechas que queden libres y sean fiesta, podrán ser utilizadas por FAVAFUTSAL para programar partidos o jornadas atrasadas por las causas especificadas anteriormente.

- No se admitirán cambios ni en el día, ni en la hora de un partido, después de haberse publicado.

- Cualquier partido aplazado en la primera vuelta, tendrá que disputarse con anterioridad a la finalización de ésta (14/15 de enero). Los aplazados en la segunda vuelta, se disputarán antes de las cinco últimas jornadas de la competición (18/19 marzo), después de esta fecha no se admitirá ningún aplazamiento.

Nota: Tras la reunión de clubes se decide que si el día 18 de diciembre se convocan elecciones, la jornada pasará al día 8 de enero. Si eso sucede, las fechas de aplazamientos serán una semana más tarde.

- KOPA

El Campeonato de Kopa dará comienzo el 6/7 de Mayo si la temporada discurre sin cambios en las fechas propuestas en el calendario, si no se iniciará posterior al primer fin de semana de mayo.

El sistema de juego elegido por los equipos es el de eliminatoria directa.

El campeón y subcampeón de Kopa obtendrá trofeo.

El fin de semana del 3/4 o 10/11 se tratará de proceder a la entrega de trofeos.

Nota: **En Kopa no es posible aplazar encuentros y todos se jugarán en Gasteiz**

RESERVA DE PLAZA

La Renovación de Plaza se llevará a cabo entre los días 1 de junio al 22 de junio, mediante presentación de impreso y reposición de fianza hasta los 50 euros, pudiendo utilizar el dinero sobrante de la temporada.

Equipos que renueven más tarde del 22 de junio o nuevos, abonarán 100€ de inscripción. Antes de las renovaciones de plaza se enviarán las condiciones para el siguiente año.

INICIO DE TEMPORADA

La temporada dará inicio el día 17/18 de septiembre con la disputa de la Kopa VascoCatalana masculina, EuskadiCatalunya Cup femenina y Superkopa femenina y masculina.

Los trofeos de campeón y subcampeón de la Superkopa, se entregarán el sábado 3 ó 10 de junio tras las finales de Kopa masculinas FVFS 2017.

La liga regular comenzará el fin de semana del 1/2 de octubre.

Se disputará en 18 de diciembre. (Si las elecciones tienen lugar el 18, se tratará de disputar el torneo el 8 de enero y si no es posible, el mismo será anulado el 10 de enero).

Liga Regular, se establecerá de la siguiente forma:

Se comienza el 1/2 de octubre, con una **Liga Regular conjunta entre todos los equipos inscritos a una vuelta.**

Si algún equipo aplaza encuentros, estos deberán ser jugados antes de que acabe dicha primera vuelta, si no perderá ese partido.

A la finalización de la Liga Regular a una vuelta, se establecerán dos grupos.

Nota: Al no existir doble vuelta, en caso de existir empate entre puestos, se tendrá en cuenta la Normativa de Competición para conocer que equipo ocupa cada posición.

Nota: Si algún equipo aplaza encuentros en la segunda fase de la Liga Regular, estos deberán ser jugados antes de que resten 5 jornadas por disputar para que concluya la segunda vuelta, si no perderá ese partido.

Nota: En Copa no es posible aplazar encuentros.

DESPLAZAMIENTOS O EQUIPOS CON INSTALACION PROPIA

Esta temporada habrá en categoría femenina dos desplazamientos:

Barandi Taberna (Agurain)

Dulantzi (Alegría-Dulantzi)

Gasteiz Hiria

Se disputará en 18 de diciembre. (Si las elecciones tienen lugar el 18, se tratará de posponerlo al 8 de enero y si no es posible se anulará el torneo)

Todos nuestros equipos podrán participar libremente pero conformados con las jugadoras que tienen licencia en vigor, no pudiendo incluir nuevas jugadoras ni realizar combinados.

Si cumplen esta premisa, tendrán un precio especial de inscripción por ser miembros de la entidad de 30€ que se descontaría de la fianza. (Los equipos que incluyan alguna jugadora que no tenga licencia en vigor en dicho equipo y los de otras ligas o provincias tendrán una cuota de 75€)

No existirán premios económicos y si trofeos y regalos.

Se premiará a la mejor jugadora y portera, así como a la máxima goleadora, portera menos goleada, mejor entrenad@r y quinteto ideal.

Nota: Todos los participantes tendrán derecho a lote de navidad final y picnic de comida para todos los equipos que disputen las liguillas clasificatorias y picnic de merienda para aquellos que se clasifiquen para las eliminatorias.

CAMPEONATOS

El equipo campeón de Preferente obtendrá plaza para disputar la Kopa VascoCatalana o Euskadi Catalunya Cup en caso de que se lleven a cabo.

ACUERDOS DE ASAMBLEA

A continuación les exponemos las modificaciones acordadas en la asamblea, las cuáles serán revisadas tras finalizar la temporada y podrán ser anuladas, si por se estima que estas no han producido beneficios a la competición.

CONDICIONES ECONOMICAS EN INSCRIPCION Y FIANZA 2016/2017

Las condiciones económicas de inscripción, así como el costo de los arbitrajes para la temporada 2016/2017, continuarán continuaran congelados por octavo año consecutivo, y se añadirán las siguientes rebajas en las cuotas:

Se continuará abonando 2€ por la impresión de la ficha a un jugador nuevo, así como por la reimpresión en caso de pérdida de la licencia, por modificación del nombre del equipo o por cambio de la modalidad del seguro elegido, o cualquier tipo de modificación en la misma.

Todos los jugadores, delegados o entrenadores, que hayan tomado parte de la competición la pasada temporada y mantengan la licencia sin ningún tipo de cambio, abonarán 1,00 € por la renovación, obteniendo un descuento de 1€, siendo válida dicha licencia para la temporada 2016/2017.

La cuota de fianza y Reserva de Plaza, será de 50 euros para equipos que renueven en el plazo establecido en mayo y 100€ para los que renueven posterior o nuevos equipos.

Se elimina la reposición de fianza cuando esta llegue al 50%. **La fianza se repondrá siempre que esta llegue a 10 euros, NO debiendo reponer el 100% del total, si no el 50% del total hasta la cantidad de 25 euros.**

Cuando se lleve a cabo la **Reserva de Plaza** anual entre marzo y mayo, los **equipos podrán usar parte de su fianza para abonar los 50 euros** de dicha Reserva de Plaza, utilizando el dinero que estimen conveniente, siempre que la fianza no sea menor a 10 euros.

ABONO DE INSCRIPCIONES DE EQUIPO EN DOS CUOTAS

Se ofrece la opción y posibilidad **de abonar la cuota de inscripción en dos pagos**, 70% a la hora de validar el equipo en las fechas correspondientes, 30% antes del 30 de noviembre.

(Aquel equipo que se acoja a la opción de pago aplazado, debe de cumplir el pago del segundo abono de la cuota de inscripción antes del 30 de noviembre, si no será penalizado con un recargo de un 10%, sobre el pago adeudado).

MODALIDAD DE SEGURO

Todos los jugadores de un equipo a excepción de los delegados o entrenadores, deberán tener la misma modalidad de mutua, por lo tanto, todos los jugadores deberán decantarse por elegir su licencia con mutua deportiva o sin ella,

En un equipo no puede haber jugadores con mutua deportiva y otros sin ella. El delegado si que podrá elegir su ficha con o sin mutua.

ABONO DE PAGOS ARBITRALES

La categoría femenina continuará exenta de abono arbitral tanto en Liga regular como en copa.

NUMERO DE EQUIPOS Y JORNADAS POR CATEGORÍA

La categoría femenina contará con una única división llamada Provincial Femenina. Su sistema de competición será el expuesto anteriormente y acordado en la reunión de septiembre.

PUBLICACIONES Y PETICIONES DE HORARIO – APLAZAMIENTOS

Los horarios serán publicados en firme en nuestra web el **LUNES** a las **12:00** del mediodía

Los aplazamientos y peticiones de horarios se podrán realizar tras acuerdo con la Dirección Municipal de Deportes, con **10 días** de antelación al sábado que da inicio a la jornada que se pretende realizar dicha solicitud, pudiéndose cursar con fecha máxima, el **MARTES** de la semana anterior a las **20:30** horas. Los 10 días se contarán desde el miércoles de la semana anterior al viernes de la jornada que se quiere aplazar.

El número de solicitudes de horario establecidas es de **4 peticiones**, cumpliéndose por parte de FAVAFUTSAL, siempre que pueda ser posible. (En caso de que dos equipos que se enfrenten entre sí, soliciten horario en la misma jornada, se primará la petición del equipo local. En caso de que no se puedan cumplir todas las peticiones en un fin de semana, se primarán los equipos que menos hayan solicitado peticiones)

DELEGADO-ENTRENADOR

Tras el acuerdo anual con el seguro, **TODOS los equipos deberán contar al menos con UN delegado o entrenador**, que haga las veces de responsable del equipo.

Contar con más de un delegado o entrenador **será opcional**, ya que el requisito máximo de responsables por equipo es uno.

NO será obligatorio que el Delegado o entrenador acuda a los encuentros, por lo cual, **no existe sanción económica por no acudir dicho delegado**, siendo el capitán quien asuma sus responsabilidades.

Si acude el delegado a los partidos, este deberá portar brazalete que le identifique como tal, para poder estar en el banquillo.

No existe sanción económica por no portar el brazalete de delegado ya que no es obligatoria su asistencia.

TARJETAS AMARILLAS

Las tarjetas amarillas seguirán siendo sancionadas económicamente con un euro, para tratar de que prime la deportividad.

No existen los ciclos de cinco tarjetas amarillas.

Las tarjetas amarillas no serán acumulativas; la doble tarjeta amarilla en un mismo partido conllevará la descalificación y sanción económica en su primer partido de 2,5€, pero el jugador no será sancionado con partido de suspensión. La segunda expulsión por doble tarjeta amarilla en un partido (reincidencia), tendrá una sanción de 4€ y la tercera o posteriores de 6€.

TARJETA AMARILLA POR MANO REGLA AMF

Si un jugador interrumpe el juego con la mano DE FORMA INVOLUNTARIA, SOLO se penalizará con falta.

Si un jugador interrumpe el juego DE FORMA VOLUNTARIA se penalizará con tarjeta amarilla.

Destacar que en el reglamento AMF, NO EXISTE OCASIÓN MANIFIESTA DE GOL.

Queda claro, que si un jugador toca voluntariamente el balón con la mano dentro del área se penaliza con tarjeta amarilla y penalti.

En ningún momento se le expulsará si no es la segunda amarilla.

Si un jugador toca de forma involuntaria el balón dentro del área, será castigado con penalti, pero no se le sancionará con tarjeta amarilla.

Se castiga con falta acumulativa por la mano, no por la tarjeta. En caso de ley de la ventaja no se acumula ni a equipo ni a jugador, pero si se cobra la amarilla

NUMERO DE JUGADORES NECESARIOS PARA LA DISPUTA DE UN PARTIDO

Para la disputa de un partido en esta categoría, se permitirá INICIAR un encuentro con CUATRO jugadores, pudiendo POSTERIORMENTE disputar todo el encuentro con CUATRO jugadores, NO siendo necesario que deba aparecer un QUINTO jugador antes de comenzar el segundo tiempo.

NOTAS: Si un equipo comienza con CUATRO, podrá sumar nuevos jugadores durante el primer tiempo y hasta el comienzo de la segunda parte, pero NO PODRA SUPERAR el número de jugadores que tenga su rival antes de empezar el segundo tiempo.

Si UNA VEZ EMPEZADA LA SEGUNDA PARTE, EL EQUIPO CONTINÚA CON CUATRO JUGADORES, SE LE PERMITIRA AÑADIR JUGADORES EN LA SEGUNDA PARTE PERO NO PODRA SUPERAR EN NUMERO AL EQUIPO RIVAL.

TIEMPO DE CORTESÍA

El tiempo de cortesía está establecido en 10 minutos.

Si transcurridos diez minutos a partir de la hora fijada para el inicio del encuentro, uno de los equipos no se hubiera presentado o lo hiciera con un número de jugadores inferior al reglamentario, se suspenderá el inicio del mismo, se consignara en el acta tal circunstancia y se dará traslado de la incidencia al Comité de Competición a los efectos oportunos.

Los diez minutos de cortesía comienzan desde la hora fijada para el partido, y no desde que acaba el encuentro anterior y haya un posible retraso. Si en el momento que hayan transcurridos dichos diez minutos, no hay el mínimo de jugadores necesarios en la cancha, el árbitro no inicializará el encuentro.

En caso de iniciarse el encuentro por esta razón, con un retraso de entre 5 a 10 minutos, el árbitro no concederá descanso entre primer y segundo tiempo.

USO OBLIGATORIO DE LICENCIA, DNI, CARNET DE CONDUCIR O PASAPORTE PARA LA DISPUTA DE ENCUENTROS.

Para la disputa de un partido, **se permitirá presentar A PARTIR DE LA SEGUNDA JORNADA**, tanto la licencia en vigor como el dni, carnet de conducir o pasaporte.

En caso de presentación de DNI, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR, **NO sera sancionado económicamente**, pero siempre será preciso aportar uno de dichos documentos para poder ser alineado.

RECURSOS

El plazo de presentación de recursos, escritos o alegaciones a los posibles incidentes acaecidos durante un encuentro, **concluye a las 48 horas de la finalización del encuentro y nunca más tarde de más tarde de las 18.00 horas del martes siguiente a la celebración del encuentro.**

Con dicho recurso, deben presentarse todos los medios de pruebas de los que quieran valerse los clubes.

TROFEOS

Los trofeos correspondientes a la Liga Regular, llevarán grabado además del puesto conseguido, categoría y fecha, **el nombre del equipo** que ha conseguido el trofeo.

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada grupo de la liga regular, el máximo goleador y equipo menos goleado de cada categoría y el equipo más deportivo de todos los equipos masculinos o femeninos participantes, tras sumar los puntos de todas las fases de la Liga Regular.

LEY DE PROTECCION DE DATOS

Todos los jugadores, entrenadores o delegados de un equipo, aceptan al tramitar y validar sus licencias cada temporada, que sus datos sean registrados en la base de datos de FAVAFUTSAL y utilizados para los fines que estime conveniente la entidad..Así mismo aceptan su Política de Privacidad.

La ENTIDAD informa a los usuarios Registrados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición respecto de sus datos de carácter personal que constan en los ficheros de la ENTIDAD, mediante comunicación escrita acompañada de una fotocopia del D.N.I. dirigida a **FAVAFUTSAL**, ala siguiente dirección: C/ Cercas Bajas nº 5, Dpto 39; 01001 Vitoria (Alava)

FAVAFUTSAL, no se hace responsable del incumplimiento por parte de los clubes, del cumplimiento de la LOPD con la totalidad de sus miembros, jugadores, entrenadores, delegados, cargos del directivos o asambleístas del mismo, siendo dicha responsabilidad del presidente o responsable que figure en dicho club.

Nota: La LOPD se aplica solamente a clubes, en ningún caso a equipos.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de septiembre de 2016